

Expediente: 604/26
Carátula: SORIA LEONARDO RENE Y OTROS C/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/
PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 07/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -REQUERIDO
20320137811 - SORIA, LEONARDO RENE-REQUIRENTE
90000000000 - FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S A, -REQUERIDO
20320137811 - BETI, FERNANDO EUGENIO-REQUIRENTE
20320137811 - CARBONE, JORGE DANTE-REQUIRENTE
20320137811 - ARMENDIA, SERGIO ALEJANDRO-REQUIRENTE
27213302715 - ANDREA PATRICIA SOMONTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 604/26



H20101528787

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SORIA LEONARDO RENE Y OTROS c/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO.

LEGAJO N°: 604/26

En la ciudad de Concepción, en fecha 06/07/2026, siendo horas 08:26, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **SOMONTE ANDREA PATRICIA** con domicilio constituido en casilla digital N° **27213302715**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.